

**AVISO DE REMATE**

**LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ,**  
por medio del presente aviso público:

**HACE CONSTAR**

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** instaurado ante este Tribunal, bajo el **No.71413-24**, propuesto por **MIFINANCIERA, S.A.**, en contra de **ELOUCIPIDO MELGAR CORTEZ**, se ha señalado el día **VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate (**VENTA JUDICIAL**) del bien inmueble que se describe así:

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8608, FOLIO REAL Nº 405049 (F)  
**ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO**  
CORREGIMIENTO GUADALUPE, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ.  
UNA SUPERFICIE INICIAL DE 600 M<sup>2</sup>  
UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 600 M<sup>2</sup>  
VALOR DE B/.600.00 (SEISCIENTOS BALBOAS)  
VALOR DE TERRENO DE B/.600.00 (SEISCIENTOS BALBOAS)  
NÚMERO DE PLANO: 80708-123343

**TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)**

ELOUCIPIDO MELGAR CORTEZ (CÉDULA 7-123-260) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

**GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES**

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE MIFINANCIERA, S.A. POR LA SUMA DE CUARENTA Y UN MIL DIEZ BALBOAS CON OCHENTA Y TRES (B/.41,010.83) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS RENOVABLES POR 2 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS. UNA TASA EFECTIVA DE 21.52% UN INTERÉS ANUAL DE 13.50% LIMITACIONES DEL DOMINIO SI PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303100689644PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11382380. DEUDOR: ELOUCIPIDO MELGAR CORTEZ CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 7-123-260 INSCRITO DESDE: 06 DE AGOSTO DE 2014.

**AUTO DE EMBARGO:** EMBARGO A FAVOR DE MIFINANCIERA, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DECIMOQUINTO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA RAMO CIVIL SIENDO SU TITULAR LINA ELISA CASTRO DE LEON EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1875 DE FECHA 22/jul/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 5450 DE FECHA 22/JUL/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVA HIPOTECARIA SIENDO LA PARTE DEMANDADA ELOUCIPIDO MELGAR CORTEZ CED:7-123-260 CUANTÍA DEL EMBARGO: SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS UNO BALBOAS CON SESENTA (B/.75,901.60) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO SOBRE ESTA FINCA, PROPIEDAD DEL DEMANDADO. INSCRITO EN EL ASIENTO 4, EL 24/FEB/2025, EN LA ENTRADA 71959/2025

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACION FISCAL DEL BIEN**

## INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de **SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS UN BALBOAS CON 60/100 (B/.75,901.60)**, y serán posturas admisibles las que cubran **las dos terceras (2/3) partes** de la base del remate; es decir, la suma de **CINCUENTA MIL SEISCIENTOS UN BALBOAS CON 07/100 (B/.50,601.07)**.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez por ciento **(10%)** de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.7,590.16**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **petionario el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor**.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por tres (3) veces consecutivas, hoy, seis (06) de mayo de dos mil veintiséis (2026).



---

LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO  
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL  
06-05-2026 09:45:00 AM  
rjet260506jomea

rjet260506jomea